



Resolución Directoral N° 0084-2017-MINAGRI-OGA

VISTO:

Lima, 28 de Febrero de 2017

El Memorando N° 61-2017-MINAGRI-SG-OTI, de fecha 21 de febrero de 2017, emitido por la Directora (e) de la Oficina de Tecnología de la Información; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Directora (e) de la Oficina de Tecnología de la Información, informa sobre el cambio de monitor realizado a solicitud de la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego, en cumplimiento de la garantía ofrecida por la empresa proveedora, donde se ha comprobado que el monitor dejado como reemplazo es del mismo modelo al monitor reportado como averiado, el cual ha sido comunicado con el Informe Técnico N° 0002-2017-MINAGRI-DVDIAR/DGIAR-DG, con el que informa que las características del monitor que presenta fallas son: marca HP, N° de producto C9V76A, modelo EliteDisplay E221, serie CNC3520HRX, Código Patrimonial 740880370370 y las características del monitor que se recibe como reemplazo del averiado son: marca HP, N° de producto C9V76A, modelo EliteDisplay E221, serie CNK4070HQC

Que, el Área de Control Patrimonial, previa evaluación del expediente alcanzado con el documento del visto, ha procedido a elaborar el Informe Técnico N° 014-2017-MINAGRI-SG/OGA-OAP, de fecha 23 de febrero de 2017, recomendando proceder con la baja del bien averiado y el alta del equipo recibido, por la causal de reposición, conforme a los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes;

De conformidad con los numerales 6.2.2 inciso d) y 6.3.2.1 inciso c) de la Directiva N° 001-2015/SBN, aprobada mediante la Resolución N° 046-2015/SBN y el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

Con la visación de la Directora de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la baja, por la causal de reposición, del monitor marca HP, N° de producto C9V76A, modelo EliteDisplay E221, serie CNC3520HRX, Código Patrimonial 740880370370, con un valor total de S/. 683.13 (Seiscientos Ochenta y Tres con 13/100 Nuevos Soles) con una depreciación acumulada de 412.72 (Cuatrocientos Doce con 72/100 Soles), y un valor neto de S/ 270.41 (Doscientos Setenta con 41/100 Soles) de los registros patrimoniales y contables de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Pliego 013 – Ministerio de Agricultura y Riego.




Artículo 2°.- Aprobar el alta, por la causal de reposición, del monitor marca HP, N° de producto C9V76A, modelo EliteDisplay E221, serie CNK4070HQC, con un valor de reposición de S/. 683.13 (Seiscientos Ochenta y Tres con 13/100 Nuevos Soles), a favor de los registros patrimoniales y contables de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Pliego 013 – Ministerio de Agricultura y Riego

Artículo 3°.- Transcribir la presente Resolución Directoral a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y a la Oficina de Contabilidad.

Regístrese y comuníquese,




JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS
Director General
Oficina General de Administración